



**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO  
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE  
AGRUPACIONES MUSICALES  
GUITARRA**

**CURSO 2021-2022**



# Índice

## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
1.1 Marco Legal	
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	5
1.3 Características del alumnado de la asignatura	
1.4 Profesorado que imparte la asignatura	6
<b>2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación</b>	
2.1 Introducción	6
2.2 Los objetivos	
2.2.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales	
2.2.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales	7
2.2.3 Objetivos de Agrupación Musical de Guitarra.	
2.2.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales	8
2.3 Contenidos	12
2.3.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales	
2.3.1.a Contenidos para desarrollar en 3º de EE	
2.3.1.b Contenidos para desarrollar en 4º de EE	
2.4 Mínimos exigibles	13
2.4.1 Mínimos exigibles en 3º de EE	
2.4.2 Mínimos exigibles en 4º de EE	
2.5 Criterios de evaluación	14
2.5.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales	
2.5.2 Criterios de evaluación para Agrupaciones Guitarra	15
<b>3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades</b>	<b>16</b>
Los métodos de trabajo	
3.1 Metodología	
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios	17
3.3 Los materiales y recursos didácticos	
3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE	18
3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE	
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	
<b>4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo</b>	<b>18</b>
<b>5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación</b>	<b>19</b>
5.1 Evaluación Inicial	21

5.2 Evaluaciones Ordinarias	
5.3 Procedimiento	
5.4 Criterios de calificación	22
5.4.1 Calificación en las Enseñanzas Elementales	
<b>6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro</b>	<b>24</b>

# 1. Introducción

## 1.1 Marco Legal

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2021-22 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020- 2021
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Resolución del 16/06/2021, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden de 18 de junio, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Plan de Inicio de curso del CPM “Marcos Redondo”.
- Plan de Contingencia del CPM “Marcos Redondo”.

### **1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte**

Según el Decreto 75/2007, de 19-06-2007. La asignatura Agrupaciones Musicales se podrá ofertar en 3º y/o 4º de las Enseñanzas Elementales. En nuestro centro se imparte en 3º y 4º E.E. Se trata de una asignatura donde los alumnos, además de sentar las bases para afrontar más adelante asignaturas como Música de Cámara, pueden disfrutar de la música por la menor exigencia técnica que ofrece el repertorio que se plantea.

### **1.3 Características del alumnado de la asignatura**

Según los límites en cuanto a la edad de acceso fijados por la administración educativa, los alumnos que reciben su formación en este conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y, en su caso, universidad. En el caso de Agrupación Musical, el alumnado oscila entre los 10 y 15 años. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

#### **1.4 Profesorado que imparte la asignatura**

La asignatura de Agrupación Musical de Guitarra es impartida actualmente por Pedro Martín Martín.

## **2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación**

### **2.1 Introducción**

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se adaptarán los objetivos fijados en la programación a la circunstancia y medios que disponemos en la comunidad educativa. Se verán modificados principalmente, los objetivos referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos. Como medida de prevención se mantiene suspendida la clase colectiva para los cursos 3º y 4º E.E, se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E. En Agrupaciones Instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos.

Durante este curso y siguiendo la Resolución de 16/06/2021, se pueden dar tres modelos formación diferentes en nuestro conservatorio:

Formación 1: enseñanza presencial.

Formación 2: enseñanza semipresencial

Formación 3: enseñanza no presencial.

En esta programación se han hecho las orientaciones didácticas y metodológicas para garantizar la enseñanza en los tres escenarios . Solo en el caso de tener que volver a una enseñanza a distancia se verán afectados, principalmente, los objetivos y contenidos referentes a la conciencia y posicionamiento corporal o la calidad sonora, y se verán aún más alterados los relacionados con la práctica de grupo y la realización de audiciones y conciertos. Atendiendo a los tres modelos de formación recogidos en la normativa vigente, los objetivos referentes a la enseñanza instrumental y la práctica musical en grupo, serán reflejados en cada uno de los escenarios que se contemplan a lo largo del presente documento.

### **2.2 Los objetivos**

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

#### **2.2.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales**

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

### **2.2.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales**

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

### **2.2.3 Objetivos de Agrupación Musical de Guitarra.**

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos para los cursos 3º y 4º. Si bien los objetivos en los modelos formación 1 y el 2 pueden ser muy semejantes, lo que les diferenciará será el grados de consecución de los mismos. Algo lógico, dado el menor número de clases.

Por otra parte, en el modelo de formación 3 se contemplarán objetivos relacionados, no solo con la escucha que los alumnos puedan hacer desde sus casas en un periodo de

confinamiento, sino continuar la práctica musical en grupo mediante grabación del resto de voces de la música que se esté preparando, así como otros contenidos que se estén trabajando.

#### MODELO DE FORMACIÓN 1

1. Conocer y valorar un repertorio compuesto para más de una guitarra.
2. Profundizar en elementos técnicos y tímbricos del instrumento.
3. Desarrollar la audición polifónica.
4. Desarrollar la memoria.
5. Desarrollar la lectura a primera vista.
6. Valorar la afinación como elemento básico de la práctica en grupo.
7. Conocer gestos básicos fundamentales para la coordinación del grupo.
8. Conocer por medio de la audición, compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.
9. Desarrollar el sentido de la responsabilidad y respeto como integrante de un grupo.

#### MODELO DE FORMACIÓN 2

1. Conocer y valorar un repertorio compuesto para más de una guitarra.
2. Desarrollar la audición polifónica.
3. Conocer gestos básicos fundamentales para la coordinación del grupo.
4. Valorar la afinación como elemento básico de la práctica en grupo.
5. Conocer por medio de la audición, compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.
6. Desarrollar el sentido de la responsabilidad y respeto como integrante de un grupo.

#### MODELO DE FORMACIÓN 3

1. Conocer y valorar un repertorio compuesto para más de una guitarra.
2. Conocer por medio de la audición, compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.
3. Desarrollar la audición polifónica.
4. Valorar la afinación como elemento básico de la práctica en grupo.

### **2.2.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

#### **a. Competencia cultural y artística**

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos. Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

### **Otras competencias**

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

#### **b.1 Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

#### **b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

#### **b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

#### **b.4 Competencia social y ciudadana**

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

#### **b.5 Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal**

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

### **b.7 Competencia emocional**

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de si mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

<b>Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales</b>								
<b>Objetivos</b>	<b>Competencias</b>							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X

4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X

## 2.3 Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

### 2.3.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales

Estos se dividen en los siguientes bloques:

#### Bloque 1. Habilidades básicas

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
  2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
  3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
  4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

#### Bloque 2. Expresión e interpretación

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
  2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
  5. Improvisación guiada o libre.

#### Bloque 3. Manifestaciones artísticas

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

### **2.3.1.a Contenidos para desarrollar en 3º de EE**

Si bien los contenidos en los modelos de formación 1 y el 2 pueden ser muy semejantes, lo que les diferenciará será el grados de consecución de los mismos. Algo lógico, dado el menor número de clases.

Por otra parte en el modelo 3, se contemplarán contenidos relacionados, no solo con el bloque 3 o la escucha que los alumnos puedan hacer desde sus casas en un periodo de confinamiento, sino continuar la práctica musical en grupo mediante grabación del resto de voces de la música que se esté preparando, así como otros contenidos que se estén trabajando.

#### MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- 1.La afinación del instrumento. Afinación por equísonos.
- 2.La lectura a primera vista y la memorización.
- 3.El gesto en la interpretación. Conocimiento y práctica de la entrada.

Bloque 2. Interpretación.

- 1.Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo.
- 2.La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.

Bloque 3. Audición crítica.

- 1.Audición y valoración de música original para guitarra compuesta para agrupaciones.
- 2.Audición comparada de diferentes interpretaciones.

#### MODELO DE FORMACIÓN 2

- 1.La afinación del instrumento. Afinación por equísonos.
- 2.El gesto en la interpretación. Conocimiento y práctica de la entrada.
- 3.Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo y las circunstancias.
- 4.La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.
- 5.Audición y valoración de música original para guitarra compuesta para agrupaciones.

#### MODELO DE FORMACIÓN 3

- 1.Audición de un repertorio compuesto para más de una guitarra.
- 2.Audición de obras de compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.
- 3.Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo y las circunstancias.
- 4.La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.

### **2.3.1.b Contenidos para desarrollar en 4º de EE**

#### MODELO DE FORMACIÓN 1

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La afinación del instrumento. Iniciación a la afinación por armónicos.
- La lectura a primera vista y la memorización.
- El gesto en la interpretación. Conocimiento y práctica de la entrada.

Bloque 2. Interpretación.

- Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo.
- La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.

### Bloque 3. Audición crítica.

- Audición y valoración de música original para guitarra compuesta para agrupaciones.
- Audición comparada de diferentes interpretaciones.

#### MODELO DE FORMACIÓN 2

- 1.La afinación del instrumento. Iniciación de la afinación por armónicos.
- 2.El gesto en la interpretación. Conocimiento y práctica de la entrada.
- 3.Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo y las circunstancias.
- 4.La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.
- 5.Audición y valoración de música original para guitarra compuesta para agrupaciones.

#### MODELO DE FORMACIÓN 3

- 1.Audición de un repertorio compuesto para más de una guitarra.
- 2.Audición de obras de compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.
- 3.Interpretación de un repertorio acorde al nivel del grupo y las circunstancias.
- 4.La responsabilidad como miembro de un grupo. El trabajo individual.

### **2.4 Mínimos exigibles**

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al repertorio que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

#### **2.4.1 Mínimos exigibles en 3º de EE**

##### MODELO DE FORMACIÓN 1

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor y escucha a sus compañeros.
- Participar en las audiciones públicas programadas.
- Leer a primera vista con cierta fluidez.
- Realizar gestos con cierta claridad en beneficio de la coordinación del grupo.

##### MODELO DE FORMACIÓN 2

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor y escucha a sus compañeros.
- Realizar gestos con cierta claridad en beneficio de la coordinación del grupo.

##### MODELO DE FORMACIÓN 3

- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor

#### **2.4.2 Mínimos exigibles en 4º de EE**

##### ESCENARIO 1

- Asistir regularmente a clase.

- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor y escucha a sus compañeros.
- Participar en las audiciones públicas programadas.
- Leer a primera vista con cierta fluidez.
- Realizar gestos con claridad en beneficio de la coordinación del grupo.

#### MODELO DE FORMACIÓN 2

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor y escucha a sus compañeros.
- Realizar gestos con cierta claridad en beneficio de la coordinación del grupo.

#### MODELO DE FORMACIÓN 3

- Realizar regularmente su trabajo individual.
- Respetar las indicaciones del profesor

### **2.5 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

#### **2.5.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales**

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

### **2.5.2 Criterios de evaluación para Agrupaciones Guitarra. 3º y 4º E.E.**

#### **MODELO DE FORMACIÓN 1**

1. Conoce y valora un repertorio compuesto para más de una guitarra.

2. Es capaz de interpretar su parte escuchando otras voces en determinados momentos.

3. Memoriza partes de su voz de especial dificultad.

4. Lee su parte con cierta fluidez.

5. Valora la afinación de su instrumento como elemento básico de la práctica en grupo.

6. Ejecuta gestos de entradas y agógicas con suficiente claridad.

7. Conoce compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.

8. Realiza habitualmente su trabajo individual, mostrando así responsabilidad y respeto con el resto del grupo.

#### **MODELO DE FORMACIÓN 2**

1. Conoce y valora un repertorio compuesto para más de una guitarra.

2. Es capaz de interpretar su parte escuchando otras voces en determinados momentos.

3. Memoriza partes de su voz de especial dificultad.

4. Lee su parte con cierta fluidez.

5. Valora la afinación de su instrumento como elemento básico de la práctica en grupo.

6. Ejecuta gestos de entradas y agógicas con suficiente claridad.

8. Realiza habitualmente su trabajo individual, mostrando así responsabilidad y respeto con el resto del grupo.

#### **MODELO DE FORMACIÓN 3**

1. Conoce y valora un repertorio compuesto para más de una guitarra.

2. Conoce por medio de la audición, compositores e intérpretes de diferentes formaciones camerísticas de guitarra.

3. Valora la afinación de su instrumento como elemento básico de la práctica en grupo.

4. Es capaz de interpretar su parte escuchando otras voces en determinados momentos.

5. Realiza habitualmente su trabajo individual.

### **3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades**

#### **3.1 Metodología**

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

#### **MODELOS DE FORMACIÓN 2 y 3 (Semipresencialidad y No presencialidad)**

Debido a la situación en la que nos encontramos, se pueden dar excepcionalmente casos en los que las clases pasen a ser impartidas de forma semipresencial o bien no presencial. Para estas situaciones, la presente programación recoge las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad no presencial del alumnado, como los recursos educativos a utilizar, las herramientas digitales y plataformas usadas, el uso de las TIC, la planificación de actividades, los sistemas de seguimiento y comunicación con el alumnado y las metodologías propuestas para esta nueva situación.

Para aclaración de los MODELO DE FORMACIÓN 2 y 3, cabe mencionar lo que implica para nuestras enseñanzas impartir las clases sin la presencia directa del profesor, como la importancia de la escucha directa para la solución de problemas, visualización de ejemplos, las correcciones momentáneas sobre interpretación o ejecución, la calidad del sonido, la afinación, la muestra de modelos efectivos de estudio personalizados, la comprensión y asimilación de conceptos, la interpretación, la corrección de hábitos posturales, la socialización y comunicación directa, el trabajo psicológico, etc. Todo esto afecta directamente al correcto desarrollo y evolución del alumno, ya que se verá mermado en el grado de consecución y perfeccionamiento de los contenidos. Es tarea del profesor intentar subsanar en lo posible estas carencias y buscar los recursos necesarios para que el alumno siga evolucionando aún en estas circunstancias. Para ello se debe contemplar los contenidos básicos e imprescindibles para continuar con la

progresión y utilizar otros recursos y actividades que contribuyan a la motivación y faciliten el autoaprendizaje, poniendo especial atención a los alumnos con pocos recursos o dificultades para trabajar en la red.

En el modelo 2 se impartirán las clases de forma quincenal, organizando el trabajo y las actividades tanto de aula como de casa. En las clases presenciales se llevará a cabo los contenidos de carácter más práctico y el trabajo de exposición y corrección, dejando para la clase no presencial otros contenidos más teóricos, de refuerzo y estudio de perfeccionamiento.

### **Aspectos metodológicos adaptados a la situación de semipresencialidad y no presencialidad:**

Recursos educativos: Clases online, tutoriales, vídeos explicativos del profesor, grabaciones por audio y vídeo, vídeos del profesor mostrando la interpretación, la ejecución técnica, las consideraciones de estudio o las correcciones, escucha de vídeos de versiones de otros intérpretes, trabajos de investigación o de recogida de información, etc.

Herramientas digitales: EducamosCLM, Microsoft Teams, blog de aula, Youtube, Zoom, Skype, Wetransfer, Whatsapp...

Organización de actividades: Las actividades individuales y grupales se verán sustituidas por otras herramientas que faciliten el trabajo y fomenten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, como trabajos prácticos de técnica e interpretación como solistas y en grupo, interpretación sobre grabaciones ya preparadas, trabajos de visualización de vídeos relacionados con los contenidos de la asignatura, trabajos de investigación musical...

Uso de las TIC: ordenadores, Web Cam, móviles, cámaras de vídeo...

Comunicación con el alumnado y sus familias: Tutorización, reuniones a través de las plataformas digitales, informes por escrito, correo electrónico, Whatsapp, etc.

Seguimiento del alumnado: a través de correo electrónico (gmail, hotmail...), a través de videoconferencias (Zoom, Skype...), herramientas para conversar (teléfono, Whatsapp)...

## **3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios**

La asignatura Agrupación Musical de Guitarra dispondrá un aula de tamaño medio, en el que se pueda trabajar manteniendo las distancias de seguridad con un grupo de alumnos. La ratio oscilará entre un mínimo de dos y un máximo de 8 alumnos habitualmente, ocasionalmente 3 en el presente curso. Se intentará realizar grupos homogéneos, si bien se puede dar el caso que los alumnos de 3º y 4º integren el mismo grupo si se da la circunstancia que haya una importante descompensación entre el número de alumnos de un curso y otro.

## **3.3 Los materiales y recursos didácticos**

El material didáctico a utilizar estará adaptado tanto a las circunstancias de cada curso ( grupo solo de 3º E.E. / grupo solo de 4º E.E. / grupo de 3º y 4º. ), como al nivel real de cada integrante del grupo.

En el caso de llegar a estar en el escenario 3, el material didáctico como partituras, obras y estudios, o cualquier otro trabajo impreso necesario para el estudio, será proporcionado vía online en formato pdf preferiblemente.

### **3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE**

Música de diferentes épocas y estilos compuesta para un número de instrumentos dependiendo del número de alumnos que integren el grupo. Se podrán montar obras para un número menor de instrumentos que participantes, “doblando” partes. Se podrán trabajar arreglos y adaptaciones, así como piezas originales hechos a la medida del nivel real del grupo.

### **3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE**

Música de diferentes épocas y estilos compuesta para un número de instrumentos dependiendo del número de alumnos que integren el grupo. Se podrán montar obras para un número menor de instrumentos que participantes, “doblando” partes. Se podrán trabajar arreglos y adaptaciones, así como piezas originales hechos a la medida del nivel real del grupo.

### **3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.**

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Inclusión, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

## **4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo**

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no

habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

En las circunstancias tan especiales de este curso, y debido a que muchas de las actividades no podrán llevarse a cabo en estos escenarios, se imponen otras que ayudarán a complementar y reforzar el aprendizaje, sin detrimento en la consecución y desarrollo de contenidos. Estas podrían ser Grabaciones de audio y vídeo y Conciertos o Audiciones por Videoconferencia, Escucha virtual de conciertos en directo, Master Class grabadas de grandes intérpretes, Escucha virtual de clases y cursos online, etc.

## **5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación**

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo, y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos “Apto” y “No Apto”, y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales,

considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, en función de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

### **5.1 Evaluación Inicial**

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Se prestará especial atención a la evolución y control del alumnado, así como se mantendrá una fluida comunicación con las familias que garantice la evolución del alumno y la detección de posibles irregularidades.

### **5.2 Evaluaciones Ordinarias**

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

### **5.3 Procedimiento**

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias (conciertos, semana de la música, cursos u otros).
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

### **MODELO DE FORMACIÓN 2 y 3 (Semipresencialidad y No presencialidad)**

En estos escenarios se impone realizar un ajuste en los procesos o procedimientos de evaluación y calificación, utilizando instrumentos variados y ajustados a esta realidad no presencial y promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación, así como

informar al alumnado y familias de los acuerdos adoptados. En estos casos, pueden variar los indicadores y algunos criterios de observación para la recogida de información, tales como las audiciones o algunas de las actividades programadas en un escenario presencial, la actitud y comportamiento del alumnado en clase y otros actos, participación en ensayos, clases y audiciones o bien el rendimiento en pruebas o exámenes. Estos serán sustituidos por otros que ayuden a recopilar esta información y reforzar los existentes que se puedan llevar a cabo. Esto se tendrá en cuenta a la hora de calificar, dependiendo del escenario en que se haya estado trabajando.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que promuevan, en lo posible, la adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

#### **5.4 Criterios de calificación**

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

##### **5.4.1 Calificación en las Enseñanzas Elementales**

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el Apto cuando dicha calificación supere el 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, tanto en clases individuales como colectivas, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 50%

#### **INDICADORES 3º y 4º E.E.**

##### **MODELO DE FORMACIÓN 1**

##### **40 % Interpretación en grupo.**

Interpreta su parte correspondiente como miembro del grupo con fluidez.

Valora la escucha de las otras voces integrantes del grupo.

Interpreta los gestos que facilitan la coordinación del grupo con claridad, así como entiende los de los otros componentes.

##### **30 % Hábitos de estudio.**

Estudia individualmente su parte con responsabilidad, en beneficio de la fluidez del grupo.

Demuestra cierta autonomía en la solución de problemas en el estudio de su parte.

#### **10 % Actitud.**

Muestra interés en los contenidos propuestos en el aula.

Cumple con las normas básicas de respeto al profesor y compañeros, guardando silencio en los momentos de corrección individual y teniendo una actitud participativa cuando el momento lo requiera.

#### **10 % Lectura a primera vista y memorización.**

Lee a primera vista con cierta fluidez, así como continúa la escucha de su voz en caso de errores.

Memoriza pasajes de especial dificultad, consiguiendo mayor seguridad en la interpretación de los mismos.

#### **10 % Actuación en público**

Se comporta correctamente en las audiciones, con dominio de la ejecución de su parte, control de escena y concentración.

### **MODELO DE FORMACIÓN 2**

#### **40 % Interpretación en grupo.**

Interpreta su parte correspondiente como miembro del grupo con fluidez.

Valora la escucha de las otras voces integrantes del grupo.

Interpreta los gestos que facilitan la coordinación del grupo con claridad, así como entiende los de los otros componentes.

#### **35 % Hábitos de estudio.**

Estudia individualmente su parte con responsabilidad, en beneficio de la fluidez del grupo.

Demuestra cierta autonomía en la solución de problemas en el estudio de su parte.

#### **15 % Actitud.**

Muestra interés en los contenidos propuestos en el aula.

Cumple con las normas básicas de respeto al profesor y compañeros, guardando silencio en los momentos de corrección individual y teniendo una actitud participativa cuando el momento lo requiera.

#### **10 % Lectura a primera vista y memorización.**

Lee a primera vista con cierta fluidez, así como continúa la escucha de su voz en caso de errores.

Memoriza pasajes de especial dificultad, consiguiendo mayor seguridad en la interpretación de los mismos.

### **MODELO DE FORMACIÓN 3**

#### **50% Hábitos de estudio.**

Realiza habitualmente los trabajos encomendados, mostrando interés en la escucha.

### 50% Actitud.

Muestra interés en los contenidos propuestos.

## 6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién	
Práctica docente	El diseño del programa es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo del aprendizaje, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada evaluación	Profesorado	
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesorado, Departamentos didácticos	
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final del trabajo con cada material	Profesorado, Departamentos didácticos	
	La atención al alumnado es adecuada		El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios

	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el	Las familias están informadas de la evolución	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

caso de menores de edad)	académica del alumnado	el alumnado en la asignatura			
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios